



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de febrero de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL
REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE
CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE TURISMO.

AVISOS JUDICIALES: 739, 714, 207-AI, 202-AI, 468,
649, 648, 647, 646, 270-AI, 108-BI, 269-AI, 659,
665, 278-AI, 637, 286-AI, 331-AI, 121-BI, 338-AI,
658, 342-AI, 343-AI, 344-AI, 780, 779, 771 y 772.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 707,
695, 785, 783, 786, 784, 775, 777, 261-AI, 109-BI,
655, 679, 339-AI, 291-AI, 302-AI, 298-AI, 292-AI,
295-AI, 287-AI, 282-AI, 283-AI y 110-BI.

Tomo CCI
Número

35

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 400

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TURISMO



ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN CONSECUENCIA DE LA SECTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C", DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

MAESTRA ROSALINDA ELIZABETH BENÍTEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE TURISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 15, 19, FRACCIÓN XII Y 36 BIS., FRACCIONES IV Y XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 6 FRACCIONES VI Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, establece como una de las prioridades de la Administración Pública Estatal, la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión, estableciendo sistemas de coordinación e información entre las dependencias y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento integral de los programas de gobierno.

Que conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 12 de febrero de 2008, la Secretaría de la Contraloría para el estudio, análisis, planeación, programación y despacho de los asuntos, así como para la atención de las funciones de control y evaluación, cuenta, entre otras Unidades Administrativas, con las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C".

Que en consideración a la atención que se brinda a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, es necesario agruparlas por sectores, a efecto de distribuir competencias entre los Directores Generales de Control y Evaluación y consolidar la mejor atención.

Que el 21 de agosto de 2015, se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo de Sectorización de las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C” de la Secretaría de la Contraloría en relación a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por medio del cual la Secretaría de Turismo deja de estar sectorizada a la Dirección General de Control y Evaluación “B”, y queda sectorizada a la Dirección General de Control y Evaluación “C”.

Que el 8 de agosto de 2014, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el “Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México”, el cual fue aprobado por el Comité en la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria en fecha 15 de julio de 2014.

Por lo anterior, y con fundamento en las disposiciones legales previamente invocadas, se expide el siguiente:

“ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN CONSECUENCIA DE LA SECTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN “C”, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO”.

PRIMERO.- Se reforma la fracción IV del Artículo 5 del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

II a la III. ...

IV. Vocal con derecho a voz y voto, quien será el Director General de Control y Evaluación “C” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO.- Se reforma el artículo 13, en su párrafo cuarto del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 13. ...

...

La solventación de observaciones o atención de recomendaciones en ningún caso será sometido a votación; el Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría y, en su caso, los responsables de las instancias fiscalizadoras internas o externas decidirán conforme a sus facultades, si éstas son procedentes o no, con base en la evidencia comprobatoria presentada.

TERCERO.- Se reforma el artículo 22 del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 22.- El Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de vocal, tendrá la siguiente función:

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo previsto en el presente Acuerdo.

Firman al calce para su aprobación en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.

M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez
González
Secretaria de Turismo
(Rúbrica).

M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández
Director General de Control y Evaluación "C"
(Rúbrica).

C.D. José Carlos Flores González
Director General de Turismo
(Rúbrica).

Lic. Wenceslao Romero García
Director de Inversión Turística
(Rúbrica).

L.D.G Jorge Luis Becerra Mendoza
Suplente del Director de Promoción y
Comercialización
(Rúbrica).

C.P. Berenice Nieto Olmos
Directora de Desarrollo Turístico
(Rúbrica).

C. Roberto del Mazo García
Coordinador de Política Regional
(Rúbrica).

Lic. Analuisa Cejudo Gallardo
Jefa de la Unidad Jurídica
(Rúbrica).

Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
(Rúbrica).

M. en A.P. David Tágano Juárez
Coordinador Administrativo
(Rúbrica).

L.C. Rodolfo Job Delgado Carbajal
Contralor Interno
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de CARLOS FARFAN HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN YOLANDA URBINA GARCIA expediente 78/2013. El C. Juez Septuagésimo Segundo Civil del Distrito Federal, con domicilio en Fray Servando Teresa de Mier número 32 4º piso Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080 en México Distrito Federal Maestro JOSE ENCARNACION LOZADA CIELOS, ante la Fe de la C. Secretaría de Acuerdos "B" LICENCIADA BLANCA ALICIA SHIROMAR CABALLERO por autos de cinco de enero del año dos mil dieciséis, quince y veintiséis de octubre ambos del año dos mil quince, ordenó proceder al remate EN PRIMERA ALMONEDA y para tal efecto señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, respecto del bien inmueble ubicado en DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO P, EN CONDOMINIO VERTICAL DEL CONJUNTO DENOMINADO, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CECILIA, CONJUNTO D, UBICADO EN AVENIDA DE LOS AHUEHUETES ESQUINA CON AVENIDA DE LOS PAJARITOS, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE D, DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO O CONJUNTO RESIDENCIAL, SANTA CECILIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, actualmente UBICADO EN AVENIDA DE LOS FRESNOS ESQUINA CON AHUEHUETES NUMERO 20 CONDOMINIO CUATRO, EDIFICIO P, DEPARTAMENTO 101, COLONIA JARDINES DE SANTA CECILIA, RESIDENCIAL SANTA CECILIA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO. C.P. 54134 propiedad de la parte demandada CARLOS FARFAN HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN YOLANDA URBINA GARCIA por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y al efecto fíjense edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, igualmente publíquense edictos en la forma ordenada en el periódico "LA JORNADA", tomando en consideración que el inmueble a subastar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO para que se publiquen edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa Entidad, convocando postores en la forma ordenada en líneas anteriores.

México, Distrito Federal a veintiséis de enero del año dos mil dieciséis.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. BLANCA ALICIA SHIROMAR CABALLERO.-RÚBRICA.

739.-16 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN GABRIEL MEDINA HERNANDEZ, expediente 63/2015, el C. Juez Tercero de lo Civil, Licenciado VICTOR HOYOS GÁNDARA, ordenó, mediante auto de fecha diecisiete de agosto de el dos mil quince, se notificara mediante edictos se emplazara a JUAN GABRIEL MEDINA HERNANDEZ, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

México Distrito Federal a veintiséis de enero de dos mil quince.- Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan fórmese expediente número 63/2015 y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le fue asignado por la Oficialía de Partes Común de este Tribunal. Guárdense en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos de su parte como base de la acción.- Se tiene por presentado a JORGE RAMÍREZ REYES, Apoderado Legal de HIPOTECARIA NACIONAL. S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,...; demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a JUAN GABRIEL MEDINA HERNANDEZ con domicilio señalado en el escrito inicial de demanda; las prestaciones que se indican en razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469 y 470 del Código de Procedimientos Civiles se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta; con las copias simples exhibidas córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de QUINCE DÍAS produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido para ello, se le tendrá por presuntamente ciertos los hechos de la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles.- Se tiene ofreciendo pruebas de su parte en términos del artículo 483 del Código de Procedimientos Civiles.... NOTIFIQUESE.-

México Distrito Federal a diecisiete de agosto de dos mil quince.-A sus autos el escrito presentado por la parte actora, por conducto de su apoderado, así como copia simple del de cuenta para ser agregada al traslado correspondiente, visto su contenido por hechas sus manifestaciones y atento a constancias de autos así como a los informes de las diversas dependencias, con fundamento en el artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena emplazar a la parte demandada JUAN GABRIEL MEDINA HERNANDEZ, mediante Edictos que deberán publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial y en el periódico "EL DIARIO DE MEXICO", debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, haciendo del conocimiento a la parte demandada que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS para que acuda a la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, el cual esta ubicado en AVENIDA NIÑOS HEROES NUMERO 132, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN ESTA CIUDAD, a recibir copias simples de la demanda y anexos que se acompañaron a la misma, así como que cuenta con un plazo de QUINCE DIAS, para dar contestación a la demanda incoada en su contra, plazo que iniciará a partir de que reciba las copias simples de mérito o que hayan transcurrido los treinta días supramencionados, debiéndose insertar en el edito correspondiente el presente proveído así como una síntesis del auto admisorio; Y toda vez que el domicilio que proporciono la parte actora en su escrito inicial de demanda, se encuentra fuera de esta jurisdicción, en ese orden de ideas, gírese atento exhorto con los insertos necesarios, al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, para que auxilio de las labores de éste órgano jurisdiccional proceda a publicar los edictos antes ordenados en el tablero de avisos de ése Juzgado, así como en los lugares de costumbre, y periódico de mayor circulación; por lo tanto, elabórense los edictos, exhorto y oficios, poniéndose a disposición de la parte interesada para su debida diligencia.- NOTIFIQUESE.-

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial y en el periódico "EL DIARIO DE MEXICO".-MÉXICO, D.F. A 07 DE ENERO DEL 2016.-EL C. SECRETARIO DE ACUEDOS "A", LIC. SERAFIN GUZMAN MENDOZA.-RÚBRICA.

714.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

Por este conducto se le hace saber que LOPEZ RIVERA ALVARO JAIME, demanda en los autos del expediente número 481/2015, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL la propiedad por USUCAPION del LOTE DE TERRENO NUMERO 91, MANZANA 60, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL, ACTUALMENTE CALLE BOSQUES DE SUIZA, EXTERIOR 74, MANZANA 60, LOTE 91, COLONIA BOSQUES DE ARAGON C.P. 57170, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento sesenta (160) METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: veinte metros con lote 92, AL SUR: veinte metros con lote 90, AL ORIENTE: ocho metros con lotes 16 y 17, AL PONIENTE: ocho metros con Bosques de Suiza.

El actor manifiesta que es poseedor del inmueble, por contrato preliminar de compraventa celebrado en fecha dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve, por la cantidad de \$222,726.50 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.), cantidad que se pagó en una sola exhibición el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a través de la empresa PROMOCION Y ADMINISTRACION DE DESARROLLO URBANO S.C., cabe decir que la cantidad total que ampara dicho recibo, es por \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), que se constituyen las siguientes cantidades \$222,726.50 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.), pago total del contrato 80-790707 y \$27,273.50 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 50/100), pago de intereses moratorios, siendo esta fecha en la que toma posesión del inmueble ostentándose desde ese momento como propietario del inmueble antes citado, por lo que desde esa fecha detenta la posesión y propiedad del inmueble materia del juicio, razón por la cual se ostenta como único y legítimo dueño y lo ha poseído de forma continua, pacífica, pública, de buena fe y de manera ininterrumpida, además de que ha ejercitado actos de dominio en el mismo y habita el domicilio.

Ignorándose su domicilio, por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 de la Ley Procesal de la Materia se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, EXPEDIDOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-FECHA DE ACUERDO: DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, LIC. IGNACIO MARTINEZ ALVAREZ.-RÚBRICA.

207-A1.-3, 12 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MANUEL MATEOS ONOFRE.

En los autos del expediente número 655/15, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANDRÉS OJEDA SALINAS, en contra de MANUEL MATEOS ONOFRE, el Juez Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciséis, ordenó emplazar por medio de edictos a MANUEL MATEOS ONOFRE, para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, que se lleva en este Juzgado.

La actora reclama en el juicio: a) La Usucapión que ha operado en mi favor respecto al inmueble ubicado en la calle Girasol Lote 18 Manzana 27, Colonia Las Huertas 1ra. Sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que he venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente desde el cinco de enero de dos mil dos. Dicho inmueble tiene una superficie total de 251.09 Metros Cuadrados. b) Asimismo, solicito la cancelación de la inscripción del citado inmueble DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA DEL ESTADO DE MÉXICO que se encuentra en la institución a su cargo y que aparece a favor del señor MANUEL MATEOS ONOFRE, en la escritura pública número cinco mil seiscientos setenta, volumen cien especial, y como consecuencia de ello, que el predio materia de litigio, se inscriba y se registre a nombre del suscrito. c) Que por resolución judicial, se declare para todos los efectos legales que ha operado a mi favor la Usucapión, y que por consiguiente se me reconozca como propietario del multicitado inmueble. d) Los gastos y costas que el presente Juicio genere.

RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: De esta guisa el día 5 de enero de 2002, el Sr. MANUEL MATEOS ONOFRE, me cedió los derechos del bien inmueble materia del presente asunto, tal y como se acredita con contrato de cesión de derechos mismo que se agrega el presente curso como ANEXO 4, donde las medidas y colindancias son las mismas que las del hecho inmediato anterior. Declaro Bajo Protesta de Decir Verdad, que desconozco el actual domicilio del hoy demandado, lo último que supe de el es que se iba para el Estado de Oaxaca, sin saber con precisión la dirección de su domicilio, situación por la cual solicito se giren oficios correspondientes a las Dependencias Gubernamentales. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el inmueble descrito e identificado precedentemente, lo adquirí por contrato de cesión de derechos celebrado con el hoy demandado en fecha cinco de enero de dos mil dos, por lo que a partir de la fecha antes señalada he venido poseyendo el inmueble en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública. Ahora bien cabe hacer del conocimiento de su Señoría que el día 6 de diciembre de 2013, para determinar las medidas reales y los límites que separan un predio de otro, solicite levantamiento topográfico al INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Ahora bien en Enero de 2014, me entregaron el plano con el resultado de dicho levantamiento topográfico. Ahora bien cabe precisar que siempre he pagado recibo predial correspondientes del año 2002 a 2015, tal y como se acredita con recibos de pago, expedidos a mi favor por el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. De esta guisa de igual forma exhibo recibos de pago de agua, correspondientes a este

año, con la finalidad de acreditar que el suscrito sigue teniendo la posesión del bien inmueble materia del presente juicio. Ahora bien cabe precisar que de los hechos antes mencionados en el presente ocurso, son testigos los Señores Humberto Jiménez Vidal y el Sr. Gabriel Florentino Castro Ortega.

Para su publicación por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN MÉXICO Y EN EL BOLETIN JUDICIAL; Se expiden a los veintisiete días del mes de enero del dos mil dieciséis. ----- DOY FE. -----

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación de edictos: dieciocho de enero de 2016.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARÍA GUADALUPE ESQUIVEL GELDIS.-RÚBRICA.

202-A1.-3, 12 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: INMOBILIARIA DICHA, SOCIEDAD ANONIMA.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 422/2011, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), promovido por DIANA BRAVO PRADO, en contra de INMOBILIARIA DICHA, SOCIEDAD ANONIMA, LUIS ALONSO GONZALEZ RIOS, ANA MARIA GUZMAN DE GONZALEZ, estos dos últimos por conducto de su apoderada legal YOLANDA ARCELIA PRADO MANZO, demanda la usucapación y las siguientes prestaciones: A).- La declaración que ha operado la Usucapación a favor de la suscrita DIANA BRAVO PRADO, respecto del inmueble ubicado en Lote 33, manzana 246, en el Fraccionamiento Azteca en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción que aparece a favor de la parte demandada ante el Registro Público de la Propiedad y de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la partida 463, volumen 350, Libro Primero, Sección Primera, con fecha 17 de octubre de 1971. C).- La inscripción de la Sentencia Definitiva que se dicte en el presente asunto y me sirva como título justificativo de mi propiedad. D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

SEÑALANDO SUBSTANCIALMENTE COMO HECHOS DE LA DEMANDA QUE: 1.- Desde hace más de 10 años la suscrita DIANA BRAVO PRADO tengo en posesión material el inmueble antes descrito, con una superficie de 121.45 m2 y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 17.50 mts. con lote 32, SUR: 17.50 mts. con Boulevard de los Teocallis, ORIENTE: 7.00 mts. con lote 66, PONIENTE: 6.80 mts. con calle Iztacalco. 2.- Que la posesión material que detento respecto del bien inmueble motivo del presente asunto y del cual he venido gozando y disfrutando, se debe a la traslación de dominio que realizara a mi favor los señores LUIS ALONSO GONZALEZ RÍOS y ANA MARIA GUZMAN DE GONZALEZ por conducto de su apoderada legal YOLANDA ARCELIA PRADO MANZO por medio del contrato privado de compraventa de fecha 10 de octubre de 1998, cabe señalar que los señores antes mencionados, adquirieron el inmueble objeto del presente contrato a la demanda por contrato privado de promesa de venta de fecha 8 de marzo de 1979, como se le hizo saber la apoderada YOLANDA ARCELIA PRADO MANZO. 3.- Bajo protesta de decir verdad, la suscrita he venido ocupando y realizando actos de dominio y conservación sobre el mismo, el pago de impuestos, derechos y contribuciones que genera la posesión. 4.- Que el inmueble que ha quedado descrito y delimitado en la presente demanda, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de INMOBILIARIA DICHA S.A. 5.- Que por la traslación de

dominio que se realizó a favor de la suscrita, por medio del contrato privado de compraventa del inmueble motivo de este juicio, así como el transcurso del tiempo, condiciones y cualidades con las que he venido poseyendo como propietaria de dicho inmueble, se me reconozca al momento de dictar sentencia definitiva, ordenando al Registrador Público de la Propiedad, la cancelación de la inscripción que aparece a favor del demandado y a su vez realice la inscripción de la sentencia a favor de la suscrita para que me sirva de título justificativo de propiedad.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE MUNICIPIO Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA ULTIMA PUBLICACIÓN. SE FIJARA ADEMÁS EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL UN EJEMPLAR DEL PRESENTE, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO. SI PASADO ESTE TERMINO NO COMPARACE POR SI, POR APODERADO LEGAL O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDÍA, HACIÉNDOSE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1.170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.-DOY FE.-ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-DOY FE.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de agosto del año dos mil catorce.-SEGUNDA SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA.-RÚBRICA.

468.-3, 12 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE No. 886/2002.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S DE R.L. DE C.V., en contra de VALENCIA HUERTA GRACIELA. El C. Juez Décimo Sexto de lo Civil de esta Capital: SEÑALO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Identificado como el Departamento número 47, del Conjunto en Condominio sin número oficial de la calle Palomas Lote 01, Manzana 03 COLONIA LLANO DE LOS BAEZ ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de el avalúo mayor en beneficio de la parte demandada siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.-----

Para su publicación por DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO EN EL PERIODICO DIARIO DE MEXICO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASI COMO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESE JUZGADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE DICHA ENTIDAD.-SE CONVOCAN POSTORES.-MÉXICO, D.F. A 29 DE ENERO DEL 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. MARIA JULIETA MENDOZA PINEDA.-RÚBRICA.

649.-11 y 23 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ QUEVEDO y MA IRENE VILLAGRANA AVILA; expediente 553/2011; el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal llevó a cabo una audiencia que en lo conducente dicen:

"México, Distrito Federal, quince de enero de dos mil dieciséis.... para que tenga lugar el remate en segunda almoneda se señalan de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ..." "AUDIENCIA. En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, ... no habiendo comparecido postor alguno, ... para la celebración de la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda ... Respecto del bien inmueble ubicado en: DURAZNOS NUMERO 20, VIVIENDA 15, COLONIA SANTA MARIA CUAUTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, con las medidas y colindancias que obran en autos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$922,400.00 (NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta de la cantidad de \$1,153,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió de remate para la primera almoneda, hecha la rebaja del veinte por ciento, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes, es decir la cantidad de \$614,933.33 (SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL). Debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirve como base para el remate, mediante billete de depósito correspondiente, hasta el día de la audiencia de remate; siendo la cantidad de \$92,240.00 (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). ..." "México, Distrito Federal, veinticinco de junio de dos mil quince. ... con fundamento en el artículo 486 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Con fundamento en los artículos 570, 572, 573, 574 del Código de Procedimientos Civiles... para que tenga verificativo la audiencia de remate..."

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico La Prensa, en los estrados del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal. Debiendo realizar las publicaciones dentro de esta jurisdicción la primera de ella el doce de febrero y la segunda publicación el veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.-México, D.F., a 03 de febrero de 2016.-LA C. SECRETARIA CONCILIADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS "A" POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL, LIC. EVA ISLAS MANZUR.-RÚBRICA.

648.-11 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ GUSTAVO y GUARNERO JARQUÍN IRMA expediente 129/2014, por auto dictado en audiencia de fecha ocho de diciembre del año dos mil

quince y auto de dieciocho de enero de dos mil dieciséis el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, y para el caso de que en dicha audiencia comparezca postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se fincara el remate sin más trámite, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye EL LOTE DE TERRENO NÚMERO SEIS DE LA MANZANA DIECINUEVE, DE LA ZONA CUATRO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES MARCADAS CON EL NÚMERO OFICIAL SETENTA DE LA CALLE CRISANTEMO ESQUINA GRANADA, DEL EJIDO DENOMINADO "SAN FRANCISCO CHILPAN" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que ya contiene la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, debiendo realizar las publicaciones de edictos correspondientes en los tableros de aviso del Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico LA CRONICA debiendo realizarse las publicaciones por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo.....NOTIFIQUESE.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. IRMA VELASCO JUAREZ.-RÚBRICA.

647.-11 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN MANUEL RODRIGUEZ DIAZ y LAURA ANTONIA SEVERIANO JIMENEZ, expediente número 1956/2009, el C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, dicto diversos autos de fechas catorce y veinticinco de enero del año en curso, los cuales en su parte conducente dicen: "... con fundamento en los artículos 564, 570, 572 y 574 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se manda subastar el inmueble materia de la hipoteca y se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo el remate en TERCERA ALMONEDA, del bien inmueble ubicado en VIVIENDA NÚMERO 3 (TRES) CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO 6 (SEIS) DE LA MANZANA V (CINCO ROMANO), PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL "SIERRA HERMOSA" UBICADO EN LA AVENIDA RANCHO ALEGRE NÚMERO OFICIAL 25 (VEINTICINCO) EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MEXICO, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico EL SOL DE MEXICO debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y en entre la última y la fecha del remate igual plazo; sirve de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el precio del avalúo con la rebaja del veinte por ciento, almoneda se efectuará sin sujeción a tipo, en el entendido que debe de existir postor que ofrezca las dos terceras partes de la suma mencionada y que acepte las condiciones de la misma, ...", LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", POR MINISTERIO DE LEY, LIC. REYNA EMILIA CRESPO AGUILAR.-RÚBRICA.

646.-11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

CONSORCIO DE PROMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA.

En los autos del expediente número 788/2011, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ALEJANDRO LUGO BEJARANO, en contra de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL HOY DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, BANCO MEXICANO S.A. ACTUALMENTE BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. también conocido como BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER y CONSORCIO DE PROMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, le demanda a Usted las siguientes prestaciones:

A).- La declaración Judicial de que ha operado a favor del suscrito promovente el Derecho de USUCAPION respecto del inmueble ubicado en CALLE DE RIMINI S/N, LOTE 25 (VEINTICINCO), MANZANA 35 (TREINTA Y CINCO), COLONIA IZCALLI PIRAMIDE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 54140 (CINCO, CUATRO, UNO, CUATRO, CERO).

B) La declaración judicial que su Señoría tenga bien realizar en la que se ordene se inscriba a favor del suscrito promovente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la sentencia Definitiva favor del suscrito promovente respecto del inmueble que se precisa y detalla como el inmueble ubicado en CALLE DE RIMINI S/N, LOTE 25 (VEINTICINCO), MANZANA 35 (TREINTA Y CINCO), COLONIA IZCALLI PIRAMIDE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 54140 (CINCO, CUATRO, UNO, CUATRO, CERO); y mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, bajo la partida 299 del Volumen 322, libro primero, sección primera.

Argumenta como hechos: 1.- En fecha veintisiete de julio del año de mil novecientos sesenta y nueve mi señor padre, hoy fallecido, de nombre ALEJANDRO LUGO MARTINEZ, celebro CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA con la persona moral de nombre CONSORCIO DE PROMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA respecto del Lote de Terreno número Veinticinco, ubicado en Izcalli Pirámide, en la Manzana Treinta y Cinco, con una superficie de 190.97 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al NORESTE en 11.32 metros con Lotes Quince y Dieciséis; al SURESTE en 17.50 metros con Lote veinticuatro, al SUROESTE en 10.44 metros con Calle Rimini; al NOROESTE en 17.59 con Lote Veintiséis. Entregándole ésta última posesión física y material a mi señor padre en el mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Octava del contrato de mérito.

2.- En fecha doce del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, el suscrito promovente, celebre CONTRATO DE COMPRAVENTA con mi señor padre hoy fallecido de nombre ALEJANDRO LUGO MARTINEZ, respecto del predio ubicado en Izcalli Pirámide del lote de terreno número veinticinco de la manzana treinta y cinco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias estipuladas en el contrato que se ha hecho referencia.

3.- Es importante señalar que durante los más de trece años que ha durado mi posesión jurídica y material he realizado con dinero propio, diversas modificaciones al inmueble que reclamo de manera que he ejecutado actos y hechos susceptibles de ser apreciados por los sentidos que de manera indiscutible y objetiva demuestran que el suscrito, es el dominador de la cosa.

4.- De todos y cada uno de los hechos que se exponen en esta demanda han sido presenciados por los señores LOURDES DEL CARMEN LLANES CARRILLO, SARA BEJARANO ALVAREZ, RAUL PICHARDO COLIN y JOB ABINADI CORDOBA TORRES personas estas que llegado el momento procesal oportuno presentare para que rindan su correspondiente testimonio al tenor de las preguntas que se les formulen en relación a los hechos que presenciaron.

5.- Es procedente señalar que la Titularidad Registral del inmueble identificado como CALLE DE RIMINI S/N, LOTE 25 (VEINTICINCO), MANZANA 35 (TREINTA Y CINCO), COLONIA IZCALLI PIRAMIDE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 54140 (CINCO, CUATRO, UNO, CUATRO, CERO) actualmente corresponde al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal (Estado de México) denominado INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL hoy denominado INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL en su carácter de FIDEICOMITENTE y al BANCO MEXICANO S.A. actualmente conocido como BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en su carácter de FIDUCIARIO y que fue adquirido por mi señor padre, hoy fallecido (cuyo albacea de su sucesión lo es el suscrito promovente), a través de la empresa CONSORCIO DE PROMOTORES y que en el año de mil novecientos noventa y ocho el diciente adquirió la propiedad y posesión que actualmente detento desde la celebración del Contrato que se refiere en el Hecho Dos de esta demanda, y la cual da origen a que el suscrito sea adquirente de BUENA FE y bajo un justo Título, aunado a los diecinueve años que la detento mi señor padre.

Ignorando su domicilio, mediante auto de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo mediante edictos que deberán publicarse por TRES 3 VECES DE SIETE 7 EN SIETE 7 DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de que surta efectos la última publicación de los Edictos, apercibido que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, y que deberá señalar domicilio dentro de la población donde su ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de ser omiso, las notificaciones, se le harán por medio de LISTA Y BOLETÍN JUDICIAL.

RAZON.- En fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis, el Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento al acuerdo de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, procede a fijar el presente en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, de conformidad con el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Secretario, BEATRIZ HERNANDEZ OLIVARES.-RÚBRICA.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Beatriz Hernández Olivares.-Validación: Acuerdo de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, Licenciada Beatriz Hernández Olivares, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA Y
CUANTIA MAYOR
DISTRITO DE CHALCO - AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1090/2014, GRACIELA ROMERO BECERRIL, JOAN MICHEL, OMAR y ARTURO de apellidos MOLINA ROMERO, promueve ante el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, su PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE LUCIO MOLINA GALICIA en el que con fecha doce de julio de dos mil ocho, LUCIO MOLINA GALICIA fue privado de su libertad por personas desconocidas y ante tal hecho se inició la averiguación previa AME/11507/2008 por el delito de Privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, siendo que desde esa fecha no se ha localizado a LUCIO MOLINA GALICIA ni tampoco se tiene noticias de su paradero por lo que solicite se declare la PRESUNCIÓN DE AUSENCIA y se tomen las medidas provisionales respecto de sus bienes y hecha la declaración precitada se denuncie la sucesión intestamentaria correspondiente. Haciéndole saber que deberá presentarse, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DIARIA DE ESTE MUNICIPIO Y EN EL BOLETIN JUDICIAL.

Fecha del acuerdo: once (11) de septiembre de dos mil catorce (2014) y cinco 5 de junio de dos mil quince (2015).- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.- Rúbrica.

108-B1.- 12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CITACIÓN.

En los autos del expediente 899/2013, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, solicitado por JORGE SANCHEZ ZAMARRIPA a PATRICIA RAMIREZ MONTOYA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, ordenó citar a la señora PATRICIA RAMIREZ MONTOYA, a través de edictos, en el que contendrá la siguiente relación sucinta de la solicitud: el promovente solicita de PATRICIA RAMIREZ MONTOYA, la disolución del vínculo matrimonial que lo une con la hoy solicitada; exhibiendo el convenio correspondiente consistente en lo siguiente: NO señala guarda y custodia así como tampoco régimen de visitas y convivencias, toda vez que no se procrearon hijos dentro del matrimonio, de igual manera por concepto de alimentos que deberá proporcionar a la señora PATRICIA RAMÍREZ MONTOYA, no se darán alimentos, toda vez que cada uno cuenta con los medios económico necesarios para subsistir y por último, no existe ningún bien adquirido durante el matrimonio.

Edictos que deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la citación, haciéndole saber que deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracciones II y III del Código de la materia; hecho lo cual, se estará en posibilidad de señalar fecha para el desahogo de la primera junta

de avenencia a que se refiere el artículo 2.374 del Código en comento. Se expide el presente el día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis.- DOY FE.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SARA SANDOVAL RAMON.- RÚBRICA.

269-A1.- 12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se les hace saber que en el expediente número 653/2015, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE LUIS MEJIA GONZALEZ, en contra de LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: 1.- La restitución de una fracción de terreno de mi propiedad consistente en 509.41 metros cuadrados aproximadamente que el hoy demandado se encuentra afectando en el inmueble ubicado en calle Cruz de Misión, sin número, en Valle de Bravo, México, y del agregó la escritura pública en original y copia para cotejo como anexo 1. 2.- La desocupación y entrega de la fracción de terreno consistente en la superficie de 509.41 metros cuadrados que el hoy demandado LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ se encuentra afectando la cual se describe en el plano topográfico que agregó a la presente como anexo 2. 3.- Apercibir al hoy demandado LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ de abstenerse de cometer actos de molestia en el inmueble de mi propiedad. 4.- El pago de gastos y costas judiciales hasta su total conclusión en el presente juicio. HECHOS: 1.- El suscrito JOSE LUIS MEJIA GONZALEZ soy legítimo propietario de un bien inmueble ubicado en calle Cruz de Misión, en Valle de Bravo, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 60.72 metros colinda con camino, AL SUR: 55.08 metros colinda con bienes comunales, AL ORIENTE: 99.37 metros y colinda con barranca, AL PONIENTE: 96.15 metros con Juana Ramírez López, con una superficie aproximada de 5,684.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México. 2.- Que el predio de mi propiedad se encuentra afectado por el hoy demandado, afectándome una superficie de 509.41 metros cuadrados aproximadamente, en diversas ocasiones he requerido al demandado la desocupación y entrega de la fracción de terreno que se encuentra afectando, sin tener respuesta favorable. 3.- En el expediente 388/2015 de éste Juzgado el suscrito inicie las diligencias de APEO Y DESLINDE en el cual me fue confirmada la oposición por parte del colindante LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ el cual solicito se tenga a la vista como medio de convicción. Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial. Dados en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis - - - - - DOY FE.- - - - -

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dos de febrero del año dos mil dieciséis.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Hernández Mendoza.-Rúbrica.

659.-12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

ROMANA, S.A.

LUCRECIA NOLASCO CABRERA.

Se les hace saber que en el expediente 657/2015, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ LUIS MORENO VELEZ en contra de ROMANA, S.A y LUCRECIA NOLASCO CABRERA. La parte actora reclama de ROMANA, S.A. y LUCRECIA NOLASCO CABRERA, LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE REVOLUCIÓN NÚMERO 272, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y con rumbos medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 METROS; AL SUR: 25.00; AL ESTE: 10.00 METROS; Y AL OESTE: 10.00 METROS. ASI COMO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN QUE ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO APARECE BAJO EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO 00166833; lo anterior fundándose bajo los siguientes hechos: 1.- ROMANA S.A. parece en el Instituto de la Función Registral del Estado de México como propietario del inmueble en el folio real electrónico 00166833 lote ubicado en la Manzana 30-A LOTE 5 COLONIA LA "ROMANA" MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 250 metros cuadrados y con rumbos medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 METROS; AL SUR: 25.00 METROS; AL ESTE: 10.00 METROS; Y AL OESTE: 10.00 METROS. 2.- El bien inmueble ubicado en la calle Revolución número 272, Colonia La Romana, Tlalnepantla, Estado de México, Código Postal 54030, fue vendido al que suscribe en fecha 08 de agosto de 1997, se celebró contrato privado de compraventa con la C. LUCRECIA NOLASCO CABRERA, respecto del inmueble ubicado en la calle Revolución número 272; Colonia La Romana, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 3.- Desde el año 1997, la C. LUCRECIA NOLASCO CABRERA me dio la posesión respecto del terreno materia del juicio. Por lo que lo poseo en carácter de dueño, desde esa fecha y es por ello que los vecinos identifican al suscrito como propietario, toda vez que a la fecha siempre he ejecutado actos de dominio.

Y toda vez que se desconoce su domicilio y paradero actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente; se les emplaza por medio de Edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días; haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fíjese además una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, 20 de enero de 2016.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. PABLO ORTÍZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

665.-12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

NOTIFICACION.

C. NARCISA EVA VEGA TORIJOS Y AIDE MORENO VEGA.

Se hace de su conocimiento que el señor MARIO MORENO GONZALEZ, bajo el expediente número 347/2015, promueve en su contra el JUICIO EN LA VÍA DE CONTROVERSIAS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR, solicitando se CANCELE LA PENSIÓN ALIMENTICIA, manifestando en sus hechos que en los autos del expediente 695/2005 radicado ante el Juzgado Primero Familiar de Cuautitlán, México, le demando la señora NARCISA EVA VEGA TORRIJOS por su propio derecho y en representación de AIDÉ MORENO VEGA y SERGIO MORENO VEGA, la pensión alimenticia para dichos acreedores, en el cual, se celebró convenio el día once de agosto del dos mil cinco, a la fecha de la presentación de esta demanda la C. AIDÉ MORENO VEGA cuenta con la edad de veinticinco años y ha concluido sus estudios; la C. NARCISA EVA VEGA TORRIJOS y AIDÉ MORENO VEGA, obtienen recursos económicos para su subsistencia; y como a la fecha han cambiado las circunstancias por las cuales se otorgó pensión alimenticia solicitó se cancele la pensión alimenticia que proporcionalmente se fijo para AIDÉ MORENO VEGA y NARCISA EVA VEGA TORRIJOS, por las razones y motivos que se mencionan. El Juez por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. SARAÍN CARBAJAL RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

278-A1.-12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CSCK 12 MEXCO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ALBERTO BARRIOS SANCHEZ y LIDIA GUADALUPE ASCENCION ALTAMIRANO, expediente 146/2010. El C. Juez Francisco René Ramírez Rodríguez ordenó publicar el siguiente edicto:

"Subasta en primera almoneda que tendrá lugar en el local del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, a la diez horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos

mil dieciséis, siendo objeto de remate el inmueble identificado como casa cuádruplex número 44, calle Ventisca, construida sobre el lote de terreno 121, manzana I, perteneciente al conjunto urbano denominado Ehécatl, Colonia Paseos de Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se fija como precio del bien subastado la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 M.N.); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, siendo requisito para las personas que quieran participar como postores la exhibición de una cantidad igual al diez por ciento en efectivo del valor ya fijado, mediante billete de depósito expedido por Bansefi S.N.C.. En la inteligencia de que la subasta deberá anunciarse por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.”

Publíquese en los tableros de avisos del Juzgado así como en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico “Diario de México”, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 21 de enero 2016.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. GABRIELA PADILLA RAMÍREZ.-RÚBRICA.

637.-11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 447/2002, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedente de los derechos de créditos hipotecarios y del contrato de compraventa mercantil de créditos a CSCK12 MÉXICO I, S. DE R.L. DE C.V., su hoy cesionaria ANUNCIATE Y VENDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de EDUARDO ANTONIO MORLET BERDEJO y AMANDA VIRGINIA MERINO GONZÁLEZ DE MORLET. Se señalan las NUEVE HORAS (9:00) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO (2016), a efecto de que se remate en PÚBLICA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR el inmueble identificado como: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 49, MANZANA 64 DE LA CALLE ANTONIO CASO, ZONA 3era. COLONIA LOMA SUAVE (CIUDAD SATELITE), DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, por lo que se citan y convocan postores mediante edictos que se publicaran en el periódico oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en el Boletín Judicial así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días; asimismo deberá publicarse el edicto dentro de la tabla de avisos del Juzgado Civil de primera Instancia del Distrito Judicial de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por ser el lugar donde se ubica el bien inmueble objeto de la almoneda de remate.

Siendo postura legal y base para el remate la cantidad de \$6'870,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta ser el valor dado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Asimismo se aplicará a los postores la regla a que se refiere el artículo 1412 del Código de Comercio, que establece que el acreedor podrá pedir la adjudicación del bien cuando no se presente ningún postor por el precio fijado.-DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: veintiocho (28) de enero del dos mil dieciséis (2016).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO PABLO ORTIZ GONZÁLEZ.- RÚBRICA.

286-A1.- 15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. “B”.

EXP. 76/08.

7

En los autos del expediente 76/08 del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MALDONADO CESANTO HÉCTOR LORENZO en contra de LEONOR GUZMÁN BRISEÑO, EL C. JUEZ QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, dicto diverso auto de nueve de febrero de dos mil dieciséis, que en su parte conducente dice: “con fundamento en los artículos 1070, 1410 y 1411 del Código de Comercio, 474, 475 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria al Código de Comercio, como lo solicita el compareciente para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda con la respectiva rebaja del diez por ciento sobre la cantidad de \$1,567,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó de obtener el 33.33% (treinta y tres punto treinta y tres por ciento) que corresponde a los derechos de copropiedad de la enjuiciada LEONOR GUZMÁN BRICEÑO, también conocida como PETRA LEONOR GUZMÁN BRICEÑO o LEONOR GUZMÁN BRICEÑO DE SOLORIO, del inmueble ubicado en EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 729, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, con número de Folio Real 9345389; para tal efecto, CONVOQUENSE POSTORES por medio de edictos que se publiquen Tres veces dentro de NUEVE DÍAS en los lugares de costumbre de esta Jurisdicción que son en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en el periódico de circulación Nacional “El Sol de México” y en la GACETA DEL GOBIERNO, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA-MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de Ley; sin dejar pasar por desapercibido que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,269,270.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el valor legal del inmueble para la presente almoneda, obtenido después de haberse realizado las deducciones del diez por ciento respecto de cada almoneda sobre el precio del bien.”.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS “B”, LIC. MARIA LORENA MUÑOZ ESPINOZA.-RÚBRICA.

331-A1.-17, 23 y 29 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA: En los autos del expediente 769/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio promovido por HERNÁNDEZ ESCALONA JOSÉ GUADALUPE, en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, respecto del inmueble denominado “Rancho El Refugio”, ubicado en el Barrio de San Pedro, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México; actualmente ubicado en calle Canoas, Manzana 78, Lote 19, sin número, Barrio San Pedro, parte baja, Código Postal 56334, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en tres medidas 17.72, 02.85 y 14.88 metros con propiedad privada; al suroeste: en cuatro medidas 05.22, 09.98, 10.30 y 10.40 metros, colinda con propiedades privadas; al sureste: en dos medidas 07.95 y 28.65 metros, colindando con propiedad privada y calle Canoas; al noroeste: en 36.20 metros

colindando con propiedad privada; con una superficie de 1,171.45 (mil ciento setenta y uno punto cuarenta y cinco) metros cuadrados. HECHOS: 1.- Desde hace más de 18 años, tengo la posesión del inmueble en líneas que antecede, en calidad de propietario, tal y como lo acredito con el contrato de compraventa de fecha 16 de Febrero de 1997, celebrado con el señor FRANCISCO HERNÁNDEZ OLIVARES como vendedor. 2.- Del predio referido ostento la posesión, realizando en el actos de dominio y que actualmente debido al aperturamiento y prolongación de calles en el Municipio, cuenta con una superficie menor a la que ampara el documento basal, reduciéndose a 1,171.45 (mil ciento setenta y uno punto cuarenta y cinco) metros cuadrados, respecto a la ubicación de mi predio por el Viento Oriente dice que colinda con "camino", es decir que no estaba considerada en ese tiempo, una vialidad como actualmente se tiene con la denominación de calle Canoas, siendo esta la causa del crecimiento en la superficie y medidas que actualmente tiene mi predio del que ahora solicito la Inmatriculación Judicial. 3.- Desde 16 febrero de 1997, he estado en posesión del lote de terreno y construcción que sobre el mismo se encuentra en forma pública, de forma pacífica, de buena fe y en concepto de propietario en forma continua. 4.- Como lo acredito con el certificado expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral Texcoco, el inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna. 5.- El bien que tengo en posesión, no forma parte de los bienes ejidales o comunales, como se acredita con la Constancia Ejidal expedida por el Comisario Ejidal de Santa María Chimalhuacán, Estado de México. 6.- El bien inmueble, se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial. Publicación que será por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria.- Se expide a los 08 días de Febrero de 2016.-DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 12 de Enero de 2016.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

121-B1.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 46/2016, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, promovido por RAFAEL MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CORAL SÁNCHEZ MARTÍNEZ y JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ MARTÍNEZ, este último representado por su apoderada legal CORAL MARTÍNEZ CARMONA, respecto del inmueble ubicado en CALLE VILLA DEL CARBON SIN NÚMERO, PUEBLO EL ROSARIO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes: AL NORTE: 54.32 metros con Avenida Villa del Carbón; AL NORESTE: 124.50 metros con Francisco Baca; actualmente en tres tramos el primero de 99.01 metros con Rolando Lauro Ortega Esquivel, el segundo de 6.40 metros con Cerrada Lirios y el tercero 19.09 metros con Mauro Rangel Ortega; AL SURESTE: 138.30 metros con Sucesión de Felipe Montoya, actualmente en cuatro tramos, el primero de 36.47 metros con Mauro Rangel Ortega, el segundo de 24.97 metros con Norberto Bucio Téllez, el tercero 20.00 metros con Luis Martínez Luna y el cuarto de 56.86 metros con Guadalupe Pérez Guerrero; AL SUR: 10.32 metros con Lázaro Melgarejo, actualmente 10.32 metros con Guadalupe Pérez Guerrero; AL SUROESTE: 196.66 metros con Cayetano Melgarejo, actualmente en cinco tramos, el primero de 121.65 metros con Diego Melgarejo Cerón el segundo de 16.54 metros con Felipe Ortiz Pérez, el tercero de 20.19 metros con Sara Rojo Rodríguez, el cuarto de 19.80 metros con Esperanza Guerrero Ramírez y el quinto de 18.48 metros con María Elena Cruz Flores. Con una superficie total aproximada de 14,575.18 metros cuadrados.

Por lo cual el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en este lugar por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS cada uno de ellos. Se expiden a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis.-DOY FE.

AUTO QUE ORDENA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SANDRA ALICIA ALVAREZ LUNA.-RÚBRICA.

338-A1.- 18 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 1407/2011, relativo a JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSÉ ABRAHAM BAUTISTA MONTIEL en contra de JUAN ANTONIO PADILLA YAÑEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, dictó un auto en el que señala las DIEZ HORAS 10:00 DEL DÍA TRES 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS 2016, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en ZONA DOS 02, MANZANA 94, LOTE 11 ONCE, CALLE NORTE 02 DOS, COLONIA NIÑOS HÉROES, PRIMERA SECCIÓN, ANTES POBLADO DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL II DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO. Mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 09.64 METROS CON CALLE NORTE 02, SURESTE: 18.80 METROS CON LOTE 12, SUROESTE: 08.60 METROS CON LOTE 08, NOROESTE: 18.85 METROS CON LOTE 10; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 171.00 METROS CUADRADOS; Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 131, VOLUMEN, 223, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, que se encuentra inscrito JUAN ANTONIO PADILLA YAÑEZ. Por lo que por este medio se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,253,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiocho 28 de enero del año dos mil dieciséis 2016, publíquese los edictos correspondientes, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, BOLETÍN JUDICIAL, EN EL PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL ESTADO DE MEXICO Y EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberá mediar no menos de cinco días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Expedido en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a los cinco días del mes de febrero del dos mil dieciséis.--DOY FE.--Lo que se hace en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil dieciséis.-SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO, MAESTRA EN DERECHO YANET ORTEGA SANCHEZ.-RÚBRICA.

658.-12, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 1274/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INMATRICULACION, promovido por GERARDO SALGADO DIAZ y JUAN SALGADO DIAZ, respecto del Inmueble ubicado en calle San Martín, sin número, Colonia San Isidro La Paz, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual actualmente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.35 metros y colinda con CALLE SAN MARTIN.

AL SUR: 8.23 metros y colinda con INÉS MARTINEZ MARTINEZ.

AL ORIENTE: 54.10 metros y colinda con VIDAL AVELAR ROJAS.

AL PONIENTE: 53.93 metros y colinda con JUAN SALGADO DIAZ.

SUPERFICIE TOTAL: 447.45 metros cuadrados.

En consecuencia se ordena publicar el presente edicto por dos (2) veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, a fin de que quien se sienta afectado con esta o se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley y hecho que sea se señalará día y hora para el desahogo de la información correspondiente con citación de los colindantes. Se expide el presente edicto a los seis (6) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EMMY GLADYS ALVAREZ MANZANILLA.- RÚBRICA.

342-A1.- 18 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 496/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD POR INSCRIPCIÓN DE LA POSESIÓN), promovido por LEONCIO HERNÁNDEZ TORRES, en el que por auto dictado en fecha doce de mayo del dos mil quince, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de ley, respecto de los siguientes hechos:

Que en fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con DONATO QUIJADA GOMEZ el inmueble EN SAN MIGUEL CAÑADAS, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: AL NORTE 28.96 metros con DOMINGO REYES; AL SUR 28.00 metros con PACUAL GOMEZ; AL ORIENTE 100.00 metros con SANTIAGO GOMEZ; AL PONIENTE 113.30 metros con PASCUAL GOMEZ Y SANTIAGO GOMEZ Y ENTRAD. Teniendo una superficie de 3,037.40 metros cuadrados.

Que a partir de la firma del contrato de compra venta celebrado, ha venido poseyendo el inmueble el forma pacífica, continua, pública y de buena fe y a título de propietario; así mismo que dicho inmueble se encuentra al corriente del pago predial y que el mismo no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ni tampoco se encuentra dentro del régimen ejidal.

Se expide para su publicación a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil catorce.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 12 de mayo del 2015.

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO JUAN CARLOS SOLANO SALAS.- RÚBRICA.

121-B1.- 18 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil quince, dictado en el expediente 1307/2015, relativo a PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, promovido por OLGA MARÍA JIMÉNEZ ALDANA, se ordena la publicación de edictos con un extracto de la solicitud de Inmatriculación Judicial, por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, con el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos.

La promovente OLGA MARÍA JIMÉNEZ ALDANA, celebré en fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve contrato de compraventa con PETRA ALDANA BARRERA respecto del inmueble ubicado en: CALLE FUERTE DE LORETO, NÚMERO 14, COLONIA ZARAGOZA, PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene una superficie de: 263.84 metros cuadrados, del cual tiene la posesión desde hace quince años, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 17.80 metros colinda con propiedad privada de Verónica Adriana Aldana Sánchez: al Sur 18.90 metros con Concepción León Espinaza: al Oriente 15.00 metros con propiedad privada de Remedios Oliva Hernández Villagomez; y al Poniente 15.00 con calle Fuerte de Loreto, inmueble que ha poseído y realizó el traslado de dominio, pago predial y demás impuestos; tributando actualmente bajo el número de clave catastral 099 04 092 05 00 0000, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, sin que pertenezca a un núcleo ejidal y no se encuentre inscrita ante el registro público.

Validación: El presente Edicto se elaboró el día veintinueve de enero del dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil quince.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARÍA GUADALUPE ESTRADA MARTÍNEZ.- RÚBRICA.

343-A1.- 18 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 937/15, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACION DE DOMINIO), promovido por GUADALUPE MASCORRO SALAS, en el que por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil quince, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de Información de Dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto los siguientes hechos:

Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil ocho, la suscrita GUADALUPE MASCORRO SALAS, celebré contrato de compraventa con los señores JUAN CASTILLO CARRILLO y CATALINA CARRILLO ZAGAON del inmueble ubicado en calle Colibrí sin número, Colonia Loma de la Cruz, hoy Granjas Guadalupe, primera sección, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, es importante hacer del conocimiento a su Señoría que el inmueble que compre y del cual tengo la posesión desde hace seis años tiene una superficie de 162.00 (ciento sesenta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.00 METROS COLINDA CON CALLE COLIBRI, AL SUR: 9.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DE HUGO VEGA, AL ORIENTE: 18.00 METROS COLINDA CON TERESA GARCIA MIRANDA, AL PONIENTE: 18.00 METROS COLINDA CON SALVADOR GOMEZ GONZALEZ, ACTUALMENTE MARTHA NUÑEZ MIRANDA. A partir de la fecha en que adquirí el inmueble que se describe en el hecho que antecede la suscrita GUADALUPE MASCORRO SALAS, lo he venido poseyendo, asimismo realice mi traslado de dominio del inmueble mencionado en el hecho uno ante el Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, de igual forma desde la fecha en que hice el traslado de dominio lo he venido realizando ininterrumpidamente los pagos anuales del predial, motivo por el cual me veo en la necesidad de acreditar mediante el presente Procedimiento Judicial no Contencioso dicha inscripción, además de que mediante la Resolución que se dicte se me declare propietario del multicitado inmueble. Una vez que se realicen las publicaciones de los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, solicito se señale día y hora para que se lleve a cabo la información que mediante testigos se acreditará la posesión que ejerce el suscrito sobre el inmueble descrito en los hechos que anteceden.-Se expide para su publicación a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil quince.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 22 de septiembre del 2015.-Segundo Secretario de Acuerdos, LIC. HORTENCIA GOMEZ BLANCAS.-RÚBRICA.

344-A1.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 95/2016, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), promovido por VANESAA ACEVES RESENDIZ, respecto del bien inmueble ubicado en la comunidad de Las Manzanas, perteneciente al Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NORTE: 14.36 metros y colinda con carretera sin nombre; AL SUR: 3.50 y 6.70 metros y colinda con Ramiro Cruz Mendoza y camino vecinal del Ejido de Coscomate; AL ORIENTE: 24.10 metros y colinda con el señor Doroteo Leonardo Santiago y al PONIENTE: 6.57, 12.85 y 10.50 metros y colinda con Ramiro Cruz Mendoza. Con una superficie de 266.00 M2 (Doscientos sesenta y seis metros cuadrados).

Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).-DOY FE.-Auto: veintiséis (26) de enero de dos mil dieciséis (2016).-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Peña Mendoza.-Rúbrica.

780.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 104/16.

PRIMERA SECRETARIA.

FERMIN ESTRADA ZAVALA, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio denominado "XIUTEPEC" ubicado en la calle del Ejido Poniente sin número en el poblado de San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 56.35 metros y linda con Benito Estrada Sosa (hoy Alberto Godínez Miranda); AL SUR: 56.23 metros y linda con calle Privada de tres metros de ancho; AL ORIENTE: 11.38 metros y linda con calle Ejido de Poniente, AL PONIENTE: 12.83 metros y linda con José Estrada Ruiz (hoy Carlos Estrada Pérez), con una superficie total de 681.25 metros cuadrados.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. GERMAN JUAREZ FLORES.-RÚBRICA.

121-B1.-18 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1406/2015, relativo al juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por RAMON NOGUEZ NOGUEZ, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en primera manzana de la Villa de Canalejas, Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 87.00 metros y colinda con herederos de EPIGMENIA LUGO, ahora con camino al santuario. Al Sur: 56.82 metros y colinda con ABIMAEEL HUMBERTO NOGUEZ NOGUEZ, Al Oriente: 101.55 metros y colinda con herederos de MICAELA LUGO y actualmente con ÁREA DEL SANTUARIO y, Al Poniente: 100.15 metros y colinda con SIMEON NOGUEZ PADILLA, ahora con RAMON NOGUEZ NOGUEZ, con una superficie de 6,723.00 m2 (seis mil setecientos veintitrés metros cuadrados) en tal virtud, mediante proveído de fecha uno de septiembre de dos mil quince, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicaran por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico que se edite en la Ciudad de Toluca, México.- DOY FE.-Dado en Jilotepec México, ocho de febrero de dos mil dieciséis.

Auto de fecha: uno de septiembre de dos mil quince.-Primer Secretario: Lic. Salvador Bernal Acosta.- Rúbrica.

779.- 18 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

MARÍA SALOME ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 72/2016, juicio: procedimiento judicial no contencioso, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "FRESNO 1" ubicado en calle Rosales sin número en San Juan Bautista Teacalco, Municipio de Temascalapa, Estado de México, que en fecha veintiuno de septiembre del año dos mil nueve, lo adquirió mediante contrato privado de donación, celebrado con PETRA FERNÁNDEZ ÁVILA, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 60.00 metros, anteriormente con CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, actualmente el señor CASIMIRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ; AL SUR.- 67.16 metros con CARLOS HUMBERTO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; al ORIENTE.- 38.50 metros con AVENIDA ROSALES; al PONIENTE.- 36.05 metros con CAMINO REAL. Con una superficie aproximada de 2,355.33 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD.

OTUMBA, MÉXICO, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JUAN DE JESÚS ALONSO CARRASCO.- RÚBRICA.

771.- 18 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente 29/2016 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por JUAN JOSÉ MEZA RAMOS, en términos del auto de fecha nueve de febrero de dos mil dieciséis, se ordenó publicar el edicto respecto de un inmueble ubicado en calle de Tlatelolco, número 8, Santa María Totoltepec, Toluca, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE TLATELOLCO; AL SUR: 10.00 METROS CON SEÑOR FRANCISCO ROJAS GRISOLIA; AL ORIENTE: 14.00 METROS CON SEÑOR FRANCISCO ROJAS GRISOLIA; AL PONIENTE: 14.00 METROS CON SEÑOR RAÚL MENDOZA GARCÍA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 140.00 METROS CUADRADOS; para acreditar que lo ha poseído desde el veinte de marzo del año dos mil con las condiciones exigidas por la Ley, lo ha poseído hasta el día de hoy de manera pacífica, continua, pública y a título de dueño, así como de buena fe; por lo que se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México; a 12 de Febrero de 2016.-DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. JULIA MARTÍNEZ GARCÍA.-RÚBRICA.

772.-18 y 23 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

El C. ALFREDO MARTÍNEZ BELIO, promueve Inmatriculación Administrativa EN EL EXPEDIENTE: 39659/63/2015, sobre un predio ubicado EN EL PARAJE DENOMINADO EL GUARÍN, EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA NATIVITAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CALIMAYA, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO MIGUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; AL SUR: 10.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO MARTÍNEZ BELIO; AL ORIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON CALLE PRIVADA DEL GUARÍN; AL PONIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO VIDAL; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 150.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, M. EN D. CLAUDIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- RÚBRICA.

707.- 15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

C. MA. EUGENIA PEREDO NOPALTITLA. CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 159976/143/2015 PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO HUXOTITLA, UBICADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN EL BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA CON: AL NORTE: 76.89 METROS CON JESUS PACHECO; AL SUR: 76.00 METROS CON ADRIAN MONTAÑO; AL ORIENTE: 14.00 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL PONIENTE: 20.95 METROS CON BRUNO VALENCIA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,337.42 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES, EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TEXCOCO MEX, A 05 DE FEBRERO DEL 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.- RÚBRICA.

695.- 15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

LA C. FLORENCIA SABINA SAAVEDRA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa EN EL EXPEDIENTE: 40360/76/2015, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL CALLEJON DE LA MEZCLA S/N, EN LA POBLACIÓN DE SAN

PEDRO TECHUCHULCO, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MÉXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.18 MTS. COLINDA CON EL SR. PEDRO LÓPEZ FLORES, SUR: 1.- 14.17 MTS. COLINDA CON EL SR. AGRIPIN SAAVEDRA GARCÍA, EN DOS LINEAS 2.- 7.33 MTS. COLINDA CON EL CALLEJON DE LA MEZCLA, AL ORIENTE: 39.13 MTS. COLINDA CON EL SR. MODESTO LÓPEZ HUERTAS, PONIENTE: 28.90 MTS. COLINDA CON EL SR. MIGUEL ÁNGEL SAAVEDRA GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 810.00 M2 (OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlos.-TENANGO DEL VALLE, MEXICO, A 19 DE ENERO DE 2016.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, M. EN D. CLAUDIA GONZALEZ JIMENEZ.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EL C. ELÍAS CHÁVEZ CHAVARRÍA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL EXPEDIENTE: 39475/62/2015, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE NIÑOS HÉROES S/N SEGUNDO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JOQUICINGO DE LEÓN GUZMÁN, ESTADO DE MÉXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE NIÑOS HÉROES, SUR: 11.00 METROS Y COLINDA CON EL C. JUAN ORIHUELA ORIHUELA, ORIENTE: 30.00 METROS Y COLINDA CON LA C. MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS GARCÍA, PONIENTE: 30.00 METROS Y COLINDA CON EL C. JORGE RICO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 315.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-TENANGO DEL VALLE, MEXICO, A 15 DE ENERO DE 2016.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, M. EN D. CLAUDIA GONZALEZ JIMENEZ.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

EXP. 18832/2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR AL C. ROSENDO GARCÍA ARIZMENDI QUIEN APARECE COMO COLINDANTE DEL VIENTO SUR DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR ERNESTO DAVID GARCÍA EMBRIZ, DE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA CLAVELINA" UBICADO EN CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE S/N, BARRIO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, DISTRITO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 37.88 ML Y COLINDA CON C. ARTURO ESTANISLAO GARCIA EMBRIZ, AL SUR: EN CUATRO LÍNEAS LA 1ª DE 1.00 ML Y LA 2ª DE 10.00 ML Y COLINDA CON EL C. AGUSTÍN AHUMADA MARTÍNEZ, LA 3ª DE 29.90 ML Y COLINDA CON EL C. MIGUEL HERNÁNDEZ Y LA 4ª DE 9.50 ML Y COLINDA CON EL C. ROSENDO GARCÍA ARIZMENDI, AL ORIENTE: EN DOS LÍNEAS LA 1ª DE 0.59 ML Y LA 2ª DE 12.60 ML Y COLINDA

CON EL C. MARTIN ASUNCIÓN DELGADO, AL PONIENTE: 17.79 ML Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 697.00 M².

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MÉXICO A 09 DE DICIEMBRE DE 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

786.-18 febrero.

EXP. NO. 20126/2016, ALEJANDRO ERASMO HERNANDEZ MADRID, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO SAN GASPÁR, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 4.30 METROS CON ALEJANDRO ERASMO HERNÁNDEZ MADRID, AL SUR: 12.20 METROS CON GUILLERMO GARCÍA CAMPUZANO, AL ORIENTE: 16.50 METROS CON CALLE HIDALGO, AL PONIENTE: 18.60 METROS CON ARTURO SAN RÓMAN WINDERKER. SUPERFICIE APROXIMADA DE 175.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 8 DE FEBRERO DE 2016.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

EXP. 180571/44/16, C. ALFONSO CORTEZ GALINDO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE UNO, MANZANA UNICA, LOTE 19, PREDIO DENOMINADO EL CHARQUITO, COLONIA EL MIRADOR, SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.50 MTS. CON LOTE 18, AL SUR: 14.50 MTS. CON LOTE 20, AL ORIENTE: 8.27 MTS. CON LOTE 30, AL PONIENTE: 8.27 MTS. CON CALLE UNO. SUPERFICIE APROXIMADA: 119.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180572/45/16, C. ANA LILIA LOPEZ LEON, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CIRCUITO AZUCENAS, MANZANA B, LOTE 16, PREDIO DENOMINADO EL TEQUEZQUITE, COLONIA LAS FLORES, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.75 MTS. COLINDANDO CON LOTE NUMERO 7, AL SUR: 14.75 MTS. COLINDANDO CON LOTE NUMERO 5, AL ORIENTE: 8.17 MTS. COLINDANDO CON

CALLE CIRCUITO AZUCENAS, AL PONIENTE: 8.17 MTS. COLINDANDO CON LOTE NUMERO 13. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180574/47/16, C. ANTONIA MORALES SOTO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CDA. JUAREZ, MANZANA UNICA, LOTE 2, PREDIO DENOMINADO LAS SALINAS, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 10.25 MTS. LINDA CON CALLE CDA. JUAREZ, AL SUR: 10.15 LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 6.10 MTS. LINDA CON LOTE NO. 3, AL PONIENTE: 7.45 MTS. LINDA CON LOTE NO. 1. SUPERFICIE APROXIMADA: 68.76 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180576/49/16, C. CONCEPCION SANCHEZ CLEMENTE, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE AV. MEXICO, MANZANA 4, LOTE 2, PREDIO DENOMINADO MEXICALCO, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 7.50 MTS. COLINDA CON AV. MEXICO, AL SUR: 7.50 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ORIENTE: 15.70 MTS. COLINDA CON LOTE # 1 SR. TOMAS LEMUS CANALES, AL PONIENTE: 15.70 MTS. COLINDA CON LOTE # 3 SR. ASUNCION LEMUS CANALES. SUPERFICIE APROXIMADA: 117.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180578/51/16, C. DULCE ARACELI HERNANDEZ FLORES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PARQUE DE LOS VENADOS, MANZANA 6, LOTE 18, PREDIO DENOMINADO LA NOPALERA, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR: 8.00 MTS. CON CALLE PARQUE DE LOS VENADOS, AL ORIENTE: 15.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE: 16.00 MTS. CON SRA. ALBERTA HERNANDEZ UBALDO. SUPERFICIE APROXIMADA: 124.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180579/52/16, C. EDUARDO MUNIVE HERNANDEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE EL SALTO, MANZANA 1, LOTE 2, PREDIO DENOMINADO MEXICALCO II, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE EL SALTO, AL SUR: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 9, AL ORIENTE: 21.06 MTS. COLINDA CON LOTE 3, AL PONIENTE: 21.12 MTS. COLINDA CON LOTE 1. SUPERFICIE APROXIMADA: 160.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180581/54/16, C. ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PRIVADA BENITO JUAREZ, MANZANA E, LOTE 12, PREDIO DENOMINADO LAS PALOMAS, COLONIA LA JOYA, GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.00 MTS. CON CALLE PRIVADA BENITO JUAREZ, AL SUR: 13.60 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 14.54 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 16.47 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 213.04 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180582/55/16, C. EMILIA DE JESUS PARRA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA CALLE CUAUHTEMOC, PREDIO DENOMINADO LA MESA, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA CALLE CUAUHTEMOC, AL SUR: 10.00 MTS. CON SR. HIGINIO, AL ORIENTE: 13.00 MTS. CON SR. ALVINO, AL PONIENTE: 13.00 MTS. CON SR. PATRICIO. SUPERFICIE APROXIMADA: 130 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180584/57/16, C. FRANCISCA RAYON IBAÑEZ,
Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: CALLE ZARAGOZA, MANZANA S/N, LOTE 8,
PREDIO DENOMINADO TEPOLOTLITLA, COLONIA SANTA
CLARA COATITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS,
Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 11.60 MTS.
CON HERLINDA CORTES DE BONILLA, AL SUR: 12.96 MTS. Y
5.50 MTS. CON CALLE ZARAGOZA Y SR. BENITO CARBAJAL,
AL ORIENTE: 6.35 MTS. Y 6.35 MTS. CON SR. BENITO
CARBAJAL Y BENITO CARBAJAL, AL PONIENTE: 19.30 MTS.
CON SRA. CLARA RODRIGUEZ. SUPERFICIE APROXIMADA:
150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180594/62/16, C. GUILLERMINA SANTOS
MIRANDA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: CALLE ABASOLO # 13, PREDIO
DENOMINADO TEPEZIZINTLA, COLONIA SANTA CLARA,
Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC,
mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. CON CALLE ABASOLO,
AL SUR: 10.00 MTS. CON CARLOS ROMERO, AL ORIENTE:
7.00 MTS. CON JOSE JIMENEZ, AL PONIENTE: 7.00 MTS.
CON CARLOS ROMERO. SUPERFICIE APROXIMADA: 70.00
METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180595/63/16, C. HONORIO TOLENTINO MERIDA,
Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: CALLE ISIDRO FABELA, MANZANA 3, LOTE 12,
COLONIA PIEDRA GRANDE, Municipio de ECATEPEC DE
MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE:
19.40 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR:
19.40 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL
ORIENTE: 9.00 MTS. COLINDA CON CALLE ISIDRO FABELA,
AL PONIENTE: 7.90 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD
PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 163.93 METROS
CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180597/64/16, C. JOEL ROMERO MARTINEZ,
Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: CALLE AV. JUAREZ, LOTE 01-A, MANZANA S/N,
PREDIO DENOMINADO CUATRO MILPAS, COLONIA SANTO
TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE
MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE:
30.20 MTS. CON AV. JUAREZ, AL SUR: 30.20 MTS. CON
ANDRES ROMERO ESTEVEZ, AL ORIENTE: 19.25 MTS. CON
JUAN ROMERO ESTEVEZ, AL PONIENTE: 19.25 MTS. CON
PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 581.35
METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180598/65/16, C. JOSE ASCENCION TORRES
RAMIREZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: CALLE AMATISTA, MANZANA 3, LOTE 17
B, PREDIO DENOMINADO LA LOMA, COLONIA CD.
CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS,
Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 27.00 MTS.
CON JOSE ALBERTO TORRES RAMIREZ, AL SUR: 27.00 MTS.
CON FAUSTINO GABRIEL TORRES RAMIREZ, AL ORIENTE:
10.00 MTS. CON CALLE OPALO, AL PONIENTE: 10.00 MTS.
CON CALLE AMATISTA. SUPERFICIE APROXIMADA: 270
METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180556/35/16, C. JUAN ROMERO ESTEVEZ,
Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: CALLE AV. JUAREZ, MANZANA S/N, LOTE 01,
PREDIO DENOMINADO CUATRO MILPAS, COLONIA SANTO
TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE
MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: EN
TRES LINEAS 12.85 MTS. CON AV. JUAREZ, 8.90 MTS. Y
15.35 MTS. CON LUCIO ROMERO MARTINEZ, AL SUR: 36.50
MTS. CON ANDRES ROMERO ESTEVEZ, AL ORIENTE: EN
TRES LINEAS 13.00 MTS. Y 19.90 MTS. CON LUCIO ROMERO
MARTINEZ, Y 9.50 MTS. CON C.P.P., AL PONIENTE: 43.15
MTS. CON ANDRES ROMERO ESTEVEZ Y JOEL ROMERO
MARTINEZ. SUPERFICIE APROXIMADA: 930.65 METROS
CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

783.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 180557/36/16, C. JUANA MANZANO ALAMAN,
Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: CALLE SOCRATES, MANZANA 6, LOTE 13,

PREDIO DENOMINADO TEPOPOTLA SEGUNDO, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. CON LOTE 12, AL SUR: 10.05 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 11.98 MTS. CON LOTE 14, AL PONIENTE: 12.05 MTS. CON CALLE SOCRATES. SUPERFICIE APROXIMADA: 121.05 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180559/37/16, C. LEON SILVA QUEZADA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 5 DE MAYO, MANZANA S/N, LOTE 12, PREDIO DENOMINADO COSTITLA, COLONIA SANTA MARIA CHICONAUTLA. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 22.85 MTS. LINDA CON TRINIDAD CEDILLO; AL SUR: 22.85 MTS. LINDA CON FRANCISCO CEJA; AL ORIENTE: 12.00 MTS. LINDA CON CALLE 5 DE MAYO; AL PONIENTE: 12.00 MTS. LINDA CON JOSE LUIS SILVA DELGADILLO; SUPERFICIE APROXIMADA: 274.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180560/38/16, C. MA. DOLORES CALIXTRO VAZQUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE GARDENIAS, MANZANA S/N, LOTE 21, COLONIA EL PROGRESO GUADALUPE VICTORIA. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.60 MTS. CON PARTICULAR LOTE NO. 22; AL SUR: 14.60 MTS. CON PARTICULAR LOTE NO. 20; AL ORIENTE: 10.00 MTS. CON PARTICULAR; AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE GARDENIAS; SUPERFICIE APROXIMADA: 146.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180561/39/16, C. MA. OFELIA ROJAS AYALA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PRIV. INDEP. #3, LOTE 3, PREDIO DENOMINADO TEIPAMILPA, COLONIA STA. CLARA COATITLA. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 18.93 MTS. CON PAULA CARBAJAL MASSE; AL SUR: 18.93 MTS. CON PRIVADA INDEPENDENCIA; AL ORIENTE: 18.31 MTS. CON LUCILA ROJAS AYALA; AL PONIENTE: 18.31 MTS. CON JOSE ROJAS AYALA; SUPERFICIE APROXIMADA: 346.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180563/40/16 C. MARGARITA MORALES SOTO Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CDA. JUAREZ, MANZANA UNICA, LOTE 3, PREDIO DENOMINADO LAS SALINAS, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 8.80 MTS. LINDA CON CALLE CDA. JUAREZ; AL SUR: 9.60 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 5.15 MTS. LINDA CON LOTE NO. 4; AL PONIENTE: 6.10 MTS. LINDA CON LOTE NO. 2; SUPERFICIE APROXIMADA: 51.51 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180564/41/16, C. MARIA TERESA ORTIZ FAVIAN, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CHICHARO, MANZANA S/N, LOTE 5, PREDIO DENOMINADO LA MESA, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON FELIX BELIS; AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON TERESA GARNICA CONTRERAS; AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON AMALIA RODRIGUEZ ROLDAN; AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE CHICHARO; SUPERFICIE APROXIMADA: 120 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180565/42/16, C. MARISOL GARDUÑO GARDUÑO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PROLONGACION AV. MEXICO, MANZANA 2, LOTE 21, PREDIO DENOMINADO MEXICALCO, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 7.00 MTS. COLINDA CON LOTE 2; AL SUR: 7.00 MTS. COLINDA CON PROLONGACION AV. MEXICO; AL ORIENTE: 17.25 MTS. COLINDA CON LOTE 22; AL PONIENTE: 17.25 MTS. COLINDA CON LOTE 20; SUPERFICIE APROXIMADA: 120.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.-

ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180570/43/16, C. MARTHA EDITH ROCHA PADRON, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CERRADA ACUEDUCTO S/N, PREDIO DENOMINADO SAN JACO EL GALLITO, COLONIA SANTA CLARA COATITLA. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 10.35 MTS. Y 5.25 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON CALLE CERRADA ACUEDUCTO; AL ORIENTE: 9.40 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 1.40 MTS. Y 6.60 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; SUPERFICIE APROXIMADA: 133.11 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180573/46/16, C. MARTIN MARTINEZ RIVERO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 3A. CERRADA DE PROGRESO, MANZANA E, LOTE 5, PREDIO DENOMINADO LA CANOA, COLONIA LA JOYA DE GUADALUPE VICTORIA. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 8.75 MTS. CON AMELIA VIRGINIA JIMENEZ CRUZ; AL SUR: 9.73 MTS. CON 3A. CERRADA DE PROGRESO; AL ORIENTE: 15.00 MTS. CON LUIS MORALES TELLEZ; AL PONIENTE: 15.00 MTS. CON ARACELI DELGADO DE MEDINA; SUPERFICIE APROXIMADA: 139.50 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180575/48/16, C. MAURA ISELA LOPEZ LOPEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA PRIVADA MATAMOROS NO. 148, MANZANA S/N, LOTE 3, PREDIO DENOMINADO OCHIPANGO, COLONIA SANTA CLARA COATITLA. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA PRIVADA MATAMOROS NO. 148; AL SUR: 15.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 33.40 MTS. CON FRANCISCO JAVIER LOPEZ LOPEZ; AL PONIENTE: 34.60 MTS. CON GUILLERMO LOPEZ LOPEZ; SUPERFICIE APROXIMADA: 510 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180577/50/16, C. MAURICIO MALDONADO SUÑIGA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 21 DE MARZO, MANZANA 21, LOTE 1, PREDIO DENOMINADO LA MESA, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 26.00 MTS. COLINDA CON CALLEJON S/N; AL SUR: 26.00 MTS. COLINDA CON PEDRO JIMENEZ TOLENTINO; AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON JOSUE SANTOS CORONEL; AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE 21 DE MARZO; SUPERFICIE APROXIMADA: 208 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180580/53/16, C. SANTOS ABAD PRADO BERNARDO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CERRADA DE NUEVO LAREDO, MANZANA 18, LOTE 21, COLONIA PLAN DE ARROYO. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 12.00 MTS. CON LOTE NUMERO 22; AL SUR: 12.00 MTS. CON LOTE NUMERO 20; AL ORIENTE: 10.00 MTS. CON LOTE NUMERO 3; AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON CERRADA DE NUEVO LAREDO; SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180583/56/16 C. SUSANA SANCHEZ PEREZ Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE UNO, MANZANA 2, LOTE 11, COLONIA AMPLIACION LAS BRISAS, EN SANTO TOMAS CHICONAUTLA. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 10.20 MTS. LINDA CON CALLE UNO; AL SUR: 07.10 MTS. LINDA CON LOTE 12; AL ORIENTE: 14.32 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 14.00 MTS. LINDA CON LOTE 10; SUPERFICIE APROXIMADA: 121.10 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180586/58/16, C. VICTOR SILVA ANGUIANO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE GUADALAJARA, MANZANA 3, LOTE 18, PREDIO DENOMINADO MEXICALCO, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS. LINDA CON CALLE GUADALAJARA; AL SUR: 8.00 MTS. LINDA CON

LOTE 7 MZA. 3; AL ORIENTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 17 MZA. 3; AL PONIENTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 19 MZA. 3; SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180588/59/16, C. VICTORIA SOTO LICONA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CDA. JUAREZ, MANZANA UNICA, LOTE 4, PREDIO DENOMINADO LAS SALINAS, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 9.55 MTS. LINDA CON CALLE CDA. JUAREZ; AL SUR: 8.80 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 14.20 MTS. LINDA CON LOTE NO. 5; AL PONIENTE: 15.28 LINDA CON LOTE NO. 3; SUPERFICIE APROXIMADA: 133.85 METROS CUADRADOS;

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP: 180589/60/16, C. VICTORIANA CASTRO MORALES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE DE LAS PALMAS, MANZANA 2, LOTE 14, SECCION TEPOTLA, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC. Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 15; AL SUR: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE DE LAS PALMAS; AL ORIENTE: 15.00 MTS. COLINDA CON CALLE DE LAS GARDENIAS; AL PONIENTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 13; SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.

783.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP. 181394/95/16, C. TERESA MARCELINO SANCHEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE ORION, MANZANA 9, LOTE 9, PREDIO DENOMINADO TEPOTLA SEGUNDO, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 8, AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 10, AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON AREA DE DONACION, AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE ORION. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 3 de Febrero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

784.-18, 23 y 26 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

EXP. 124497/63/2015, C. MARIA DEL REFUGIO DE LA PAZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: ACTUALMENTE CALLE CALMECAS S/N DEL PREDIO DENOMINADO "POSTOLOSTITLA" SANTO DOMINGO AZTECAMECA, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS. CON PASCUAL BORJA HERNANDEZ, AL SUR: 10.00 MTS. CON CALLE ACTUALMENTE CALLE CALMECAS, AL ORIENTE: 95.00 MTS. CON MERCED ALVAREZ, AL PONIENTE: 94.00 MTS. CON ALFONSO ALVAREZ ALVAREZ. SUPERFICIE DE: 945.00 MTS. CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- MEX. A 15 DE 12 DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

784.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 124497/63/2015, C. RUBEN SANCHEZ AGUILAR, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE VICENTE GUERRERO, TERRENO DENOMINADO "CAYAHUALES" EN EL PUEBLO DE NOPALTEPEC, MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.54 MTS. CON VIVIANA SANCHEZ CASTRO, AL SUR: 17.13 MTS. CON CALLE VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE: 19.14 Y 9.46 MTS. CON ROBERTO SANCHEZ AGUILAR, AL PONIENTE: 28.64 MTS. CON MARTHA GALICIA FRAGOSO Y VIVIANA SANCHEZ CASTRO. SUPERFICIE DE: 496.09 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- MEX. A 08 DE FEBRERO DE 2016. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

784.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. 135673/08/2016, C. GERARDO NUÑEZ BENITEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: PREDIO DENOMINADO "TEPANCO" (CALLE TORRENTE PIEDRAS NEGRAS), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.50 MTS. CON VERONICA NUÑEZ BENITEZ, AL SUR: 16.50 MTS. CON ARTURO ORTIZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 11.10 MTS. CON CALLE TORRENTE PIEDRAS NEGRAS, AL PONIENTE: 11.10 MTS. CON ARTURO ORTIZ GONZALEZ. SUPERFICIE DE: 183.15 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- MEX. A 09 DE FEBRERO DE 2016. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

784.-18, 23 y 26 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. 4955/169/2015, FRANCISCO FLORES OLASCOAGA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Rincón del Cristo Municipio y Distrito de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 71.0 metros (setenta y un metros) y colinda con Crecencio Rojas Carbajal; Al Sur: mide 67 metros (sesenta y siete metros) y colinda con Venustiano Ayala Rojas; Al Oriente: mide 216 metros y colinda con Isaías Embriz Reyes; Al Poniente: mide 226 metros (doscientos veintiséis metros) y colinda con Crecencio Rojas Carbajal. Contiene una superficie de 15,249 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a doce de febrero del dos mil dieciséis.- La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, M. en D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

775.- 18, 23 y 26 febrero.

Exp. 4963/170/2015, NICOLASA GARCÍA MARTÍNEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Metlatpec, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: mide 240 metros y colinda con el C. Salomón Ocampo, Al SUR: mide 244 metros y colinda con el C. Ángel Flores y Clímaco Flores; Al ORIENTE: mide 617 metros con 50. Centímetros y colinda con los señores Constantino Sandoval y Rubén Sandoval de lindero es una barranca; Al PONIENTE: mide 170 metros y colinda con el C. Salomón Ocampo. Con una superficie aproximada de 52,776 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 12 de febrero de dos mil dieciséis.- La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, M. en D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

777.- 18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4939/168/2015, GUSTAVO BENITEZ PEÑALOZA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.60 M Y COLINDA CON LA CARRETERA RUMBO A POTZONTEPEC, AL SUR: 18.25 M Y COLINDA CON MA. SINFORINA BENITEZ ALVAREZ, AL ORIENTE: 47.30 METROS Y COLINDA CON CAMINO, AL PONIENTE: 47.30 METROS Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE 626.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4938/167/2015, VITALINA DIEGO FLORES, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 199 METROS Y COLINDA CON SAMUEL ASCENCION FRANCISCO, AL SUR: 205 METROS Y COLINDA CON DIEGO FRANCISCO ASCENCIÓN AGUSTIN, AL ORIENTE: 291 METROS Y COLINDA CON SAMUEL ASCENCION FRANCISCO, AL PONIENTE: 118 METROS Y COLINDA CON BRIGIDO ASCENCION FRANCISCO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 41,309.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4937/166/2015, CAROLINA BENITEZ CRUZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EL PALO DULCE, UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 845 METROS Y COLINDA CON AGRIPINO BARRERA AGUILAR, AL SUR: 950 METROS Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL, AL ORIENTE: 185 METROS Y COLINDA CON HUMBERTO GÓMEZ GARCÍA, AL PONIENTE: 66 METROS Y COLINDA CON AGRIPINO BARRERA AGUILAR. SUPERFICIE APROXIMADA DE 96,181 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4936/165/2015, SAMUEL ASCENCIÓN AGUSTÍN, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 72 METROS Y COLINDA CON LA CARRETERA QUE VA RUMBO AGUACATITLAN, AL SUR: 45 METROS Y COLINDA CON NOEL JUAN VENANCIO, AL ORIENTE: 69 METROS Y COLINDA CON LEOPOLDO FRANCISCO MATIAS, AL PONIENTE: 82 METROS Y COLINDA CON LA CARRETERA QUE VA RUMBO A LA TELESECUNDARIA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,416 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO,

COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4935/164/2015, GABRIEL ASCENCIÓN PEÑALOZA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EL CERRO, UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 53 METROS Y COLINDA CON EVA DIEGO AGUILAR, AL SUR: 53 METROS Y COLINDA CON FAUSTINO ASCENCION SANTOS, AL ORIENTE: 100 METROS Y COLINDA CON UN BORDO, AL PONIENTE: 100 METROS Y COLINDA CON CAMINO REAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,300 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4934/163/2015, CARLOS CRUZ AGUILAR, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EL AGUA ZARCA, UBICADO EN METLATTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 272.00 METROS Y COLINDA CON CARLOS CRUZ AGUILAR Y ANGELA GONZALEZ PEREZ, AL SUR: 256.00 METROS Y COLINDA CON IGNACIO FLORES DIEGO, AL ORIENTE: 361.50 METROS Y COLINDA CON MARTIN ARANDA MARTINEZ, AL PONIENTE: 215.00 METROS Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE 76,098.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4932/161/2015, OMAR MILLAN APOLONIO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO LA LAGUNA, UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 18 METROS COLINDA CON MARIA DIEGO, AL SUR: MIDE 30 METROS COLINDA CON CARRETERA, AL ORIENTE: 57 METROS COLINDA CON FLORENTINO MILLAN FLORES, AL PONIENTE: MIDE 48 METROS COLINDA CON LEONOR HERNANDEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1103 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4931/160/2015, ENRIQUE TRINIDAD ASCENCIO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO LA PEÑA, UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 400.00 METROS Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL, AL SUR: 245.00 METROS Y COLINDA CON JENARO OLIVAREZ GARCIA, AL ORIENTE: 320.00 METROS Y COLINDA CON CARLOS BENITEZ FLORES, AL PONIENTE: 289.00 METROS Y COLINDA CON CARLOS BENITEZ FLORES. SUPERFICIE APROXIMADA DE 98,201 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4930/159/2015, JUAN ASCENCIÓN FRANCISCO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 121 METROS Y COLINDA CON VITALINA DIEGO FLORES, AL SUR: 166 METROS Y COLINDA CON LA BRECHA, AL ORIENTE: 165 METROS Y COLINDA CON VITORINA GARCIA MIGUEL, AL PONIENTE: 250 METROS Y COLINDA CON SAMUEL ASCENCION FRANCISCO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 29,776.25 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4929/158/2015, CAROLINA BENITEZ CRUZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EL OCOTE, UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 395.0 METROS Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL, AL SUR: 373.0 METROS Y COLINDA CON LA CARRETERA, AL ORIENTE: 160.0 METROS Y COLINDA CON CONCEPCIÓN GARCIA FLORES, AL PONIENTE: 135.00 METROS Y COLINDA CON LEONEL GARCIA FLORES. SUPERFICIE APROXIMADA DE 55,510 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 4933/162/2015, SAMUEL ASCENCIÓN AGUSTÍN, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EL PINSAN, UBICADO EN MEXTEPEC, SULTEPEC, MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 660 METROS Y COLINDA CON DOMINGA FRANCISCO DIAZ, AL SUR: 300

METROS Y COLINDA CON DOMINGA FRANCISCO DIAZ, AL ORIENTE: 180 METROS Y COLINDA CON ANATOLIO GARCIA MIGUEL, AL PONIENTE: 750 METROS Y COLINDA CON DIEGO FRANCISCO ASCENCIÓN AGUSTÍN. SUPERFICIE APROXIMADA DE 162,146 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

EXP. NO. 5029/193/2015, MARGARITA JOSEFA HERNÁNDEZ VALDEZ Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VALDEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN NUEVA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 869.52 MTS. EN CUATRO LINEAS IRREGULARES, LA PRIMERA 360.20 MTS. CON LEOBARDO JUAREZ Y PEDRO ESCOBAR MARTINEZ, LA SEGUNDA 189.15, TERCERA 197.64 Y CUARTA 122.53 MTS, CON MARIO ESCOBAR MARTINEZ, AL SUR: 165.05 MTS. EN UNA LINEA IRREGULAR CON MARCELINO HERNANDEZ, AL NOROESTE: 109.77 MTS. EN UNA LINEA IRREGULAR CON EMIGDIO JUAREZ, AL SURESTE: 166.39 MTS. EN UNA SOLA LINEA IRREGULAR CON MARIO ESCOBAR MARTINEZ, AL ORIENTE: 607.55 MTS. EN TRES LINEAS IRREGULARES, LA PRIMERA DE 127.94 MTS. CON PEDRO ESCOBAR MARTINEZ, LA SEGUNDA DE 180.90 MTS. CON MARIO ESCOBAR MARTINEZ Y TERCERA 298.71 MTS. CON PEDRO ESCOBAR MARTINEZ, AL PONIENTE: 313.30 MTS. EN UNA LINEA IRREGULAR CON PEDRO ESCOBAR MARTINEZ, AL SUROESTE: 796.65 MTS. EN UNA LINEA IRREGULAR CON MARGARITO SALCEDO Y JOSE GUADALUPE JUAREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 319,217.33 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 12 DE ENERO DE 2016.-LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

785.-18, 23 y 26 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. 159646/136/2015, C. MIGUEL MENESES LOPEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: ACTUALMENTE, AVENIDA CONSTITUCION No. 27, DEL PREDIO DENOMINADO "TEOPANIXPA" POBLACION DE SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.12 MTS. CON JOSE DOLORES ANAYA GARCIA, AL SUR: 19.47 MTS. CON CALLEJON PRIVADO DE HERMELINDA HERNANDEZ JIMENEZ 5.00 MTS. CON FELIPE BENAVIDES ANAYA, AL ORIENTE: 9.80 MTS. CON AVENIDA CONSTITUCION 4.40 MTS. CON FELIPE BENAVIDES ANAYA, AL PONIENTE: 13.67 MTS. CON JUANA ANAYA HERNANDEZ. SUPERFICIE DE: 323.22 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE

SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- MEX. A 08 DE FEBRERO DE 2016. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE TEXCOCO, MEXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

784.-18, 23 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de la escritura número **29786** de fecha **1o.** de **Diciembre** de **2015**, la señora **IGNACIA VILLAVEVERDE ESPINOSA**, y los señores **RUBÉN YAMIL, HUGO KIM, y SERGIO ILIAN**, todos de apellidos **REYES VILLAVEVERDE**, en sus respectivos caracteres de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RUBÉN REYES CRUZ**, denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del indicado De Cujus.

Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

2 de febrero de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAMÓN DIEZ GUTIÉRREZ SENTÍES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 34
DEL ESTADO DE MÉXICO.

261-A1.-11 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **107,654**, Volumen **2,604**, de fecha **29** de **Enero** de **2016**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **YONATHAN FRANCISCO MEJIA VAZQUEZ**, que otorgaron los señores **YOLANDA GUADALUPE VAZQUEZ RAMIREZ** y **VICTOR MEJIA AGUILAR**, en su calidad de ascendientes Directos, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios del señor **VICTOR MEJIA AGUILAR** con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-
RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

109-B1.-12 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 54,682, volumen 1,752, de fecha 3 de febrero de 2016, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **MARTHA UGALDE LLAN**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ALFONSO UGALDE ZAMORA**, **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184 y 6.189 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de febrero de 2016.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.
655.-12 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

ANTE MÍ, DOCTOR EN DERECHO **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ARTÍCULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER:

QUE A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **MARIA DE LOS ANGELES, ARTURO, MIGUEL ANGEL, PABLO, SANDRA Y LUZ MARIA** TODOS ELLOS DE APELLIDOS **PEREZ ORTIZ**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, Y PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN.

ANTE MÍ SE RADICÓ LA **SUCESIÓN**
INTESTAMENTARIA

DEL SEÑOR **ANTONINO PEREZ** (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN UTILIZÓ INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE **ANTONINO PEREZ PEREZ Y/O ANTONIO PEREZ PEREZ**), Y DE LA SEÑORA **MARTA ORTIZ CASAS** (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN UTILIZÓ INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE **MARTA ORTIZ CASAS Y/O MARTHA ORTIZ**).

MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO **30,853 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES)**, DEL VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO **1,335 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO)**, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 (CIENTO VEINTISÉIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE Y POR LOS ARTÍCULOS 68 (SESENTA Y OCHO) Y 70 (SETENTA) DE SU REGLAMENTO EN VIGOR.

Dr. en D. **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MÉXICO.

679.-12 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. HERMILA MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ TOSCANO, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTTIUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60 VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, COMO LOTE 20, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES MUNICIPIO DE TLALNEDANTLA, ESTADO DE MÉXICO; CON UNA SUPERFICIE 244.77 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTAMENTE DETERIORADA.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMIANOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 9 FEBRERO DEL 2016.

C. REGISTRADORA TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

339-A1.- 18 y 23 febrero.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, A 19 DE ENERO DE 2016

NO. OFICIO 227B13212/70/2016

ASUNTO. PUBLICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE:

EDICTO:

POR ESTE MEDIO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SE DICTA ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PROMOVENTE, PARA QUE REALICE LAS PUBLICACIONES A COSTA DEL INTERESADO EN LA GACETA DE GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA FORMULADA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016, CON MOTIVO DE LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 299 VOLUMEN 24 LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, DE FECHA 25 DE ENERO DE 1962, Y QUE SE REFIERE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: **LOTE NUMERO 2 MANZANA UNO, CASA UNO C, MARCADA CON EL NÚMERO 102 DE LA CALLE SAN ANDRES ATOTO EN LA UNIDAD SAN ESTEBAN HUITZILACASCO, EN NAUCALPAN ESTADO DE MEXIO, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE: 20,00 METROS CON LOTE TRES DE LA MANZANA UNO,
AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE UNO Y VEINTIDÓS DE LA MANZANA UNO,
AL ORIENTE: 8.00 METROS CON LOTE DIECINUEVE DE LA MISMA MANZANA,
AL PONIENTE: 8.00 METROS CON AVENIDA SAN ANDRÉS ATOTO,
SUPERFICIE DE: 160.00 METROS CUADRADOS.

LO ANTERIOR TIENE SUSTENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 92, 94 Y 95 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, QUE A LA LETRA DICE: "ARTICULO 95.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL REGISTRADOR DICTARA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENE LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES DÍAS CADA UNO.

LO QUE LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

**LA C. REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUXQUILUCAN.**

**LIC. MIRNA BEATRIZ LOPEZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA).**

291-A1.- 13, 18 y 23 febrero.



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

EDICTO

EL C. LICENCIADO RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, TITULAR DE LA NOTARIA TREINTA DEL DISTRITO FEDERAL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 635 Volumen 575 Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de noviembre de 1986.- Mediante folio de presentación: 2068.-

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO cincuenta Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, LICENCIADO LUIS FARIAS ANGULO, NOTARIO CIENTO VEINTISIETE DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: COMPRAVENTA: VENDEDOR: LOS SEÑORES JUAN ALGUERO MOLINA Y SU ESPOSA LA SEÑORA CELIA RODRIGUEZ DIAZ DE ELGUERO.- COMPRADOR: EL SEÑOR VICTOR MANUEL MENDOZA OLGUIN, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI, INMUEBLE: Ubicado en el FRACCIONAMIENTO "AZTECA", MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- Respecto al lote 73, manzana 452, CALLE ZUMPANGO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 72.- AL SUR: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 74.- AL ESTE: 7.00 MTS. CON CALLE ZUMPANGO.- AL OESTE: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 17.- SUPERFICIE DE: 122.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 11 de diciembre del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

302-A1.-15, 18 y 23 febrero.



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARICELA ADRIANA HERNANDEZ GORDIANO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partidas 2540 Volumen 505 Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 45.

Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL MARIN L. NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO.- RESPECTO DEL LOTE 9, MANZANA 65, EN AVEIDA PROF. CARLOS HANK GONZALEZ, Fraccionamiento Villa de Guadalupe Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: NOROESTE: 6.00 MTS. CON LOTE 41.- AL SURESTE: 6.00 MTS. CON AV. PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.- AL NORESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 8.- AL NOROESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 10.-SUPERFICIE DE: 96.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 28 de enero del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

298-A1.- 15, 18 y 23 febrero.



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

EDICTO

LA C. LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 139, DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 751 Volumen 757 Libro Primero Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1986.- Mediante folio de presentación: 2050.-

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,516, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE EL DOCTOR JUAN UGARTE CORTES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MIXTO DEL MODULO SOCIAL EN CONDOMINIO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", QUE FORMALIZA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL ISSSTE- FOVISSSTE", REPRESENTADOS POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE ALFONSO LUNA STAINES.- INMUEBLE: Ubicado en el MODULO SOCIAL DENOMINADO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", EN EL POBLADO DE GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- Respecto a la vivienda de interés social en el núcleo siete, manzana a, edificio 91, departamento 203, nivel dos.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORESTE: 6.98 MTS. CON MURO COMUN DE VIVIENDA COLINDANTE.- AL SURESTE: 9.08 MTS. CON MURO COMUN, FACHADA VENTANA-MURO COMUN FACHADA.- MURO COMUN FACHADA VENTANA-MURO COMUN FACHADA, MURO COMUN FACHADA, MURO COMUN, MURO COMUN, RAMPA ESCALERA Y ACCESO A LA VIVIENDA A CUBO DE LUZ AREA JARDINADA, MURO COMÚN FACHADA, RAMPA ESCALERA Y VESTIBULO DE ACCESO.- AL SUROESTE: 6.98 MTS. CON MURO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.- AL NOROESTE: 2.85 MTS. CON MURO COMUN FACHADA, VENTANA-MURO COMUN FACHADA y MURO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.- AL SUROESTE: 1.50 MTS. CON MURO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.- AL NOROESTE: 3.38 MTS. CON CELOSIA ALUMINIO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.- AL SORESTE: 1.50 MTS. CON MURO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.- AL NOROESTE: 2.85 MTS. CON MURO COMUN FACHADA y VENTANA- MURO, COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 10 de diciembre del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

292-A1.-15, 18 y 23 febrero.



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. VIRGINIA LOPEZ AMADOR, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 130 Volumen 1630 Libro Primero Sección Primera, de fecha 002 DE DICIEMBRE DEL 2003.- Mediante Folio de presentación No. 1855.

INSTRUMENTO NUMERO 09-59185-2, DE FECHA 02, DE DICIEMBRE DE 2003, OTORGADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT). OPERACION: LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DEL FIDEICOMISO Y EXTENSION PARCIAL DEL MISMO, QUE OTORGAN POR UNA PARTE "BANCO INDUSTRIAL", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO EL SEÑOR CPNTADOR PUBLICO BERNARDO E. PERERA DEL PALACIO, CON LA COMPARECENCIA Y CONFORMIDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA LA LICENCIADA BARBARA MILDRED PINEDA ALEMAN Y DE LA REPRESENTANTE COMUN DE LOS FIDEICOMISARIOS EN PRIMER LUGAR ANTE EL FIDEICOMISO LA SEÑORITA SILVYA LOPEZ CORONA.- TRASMITA A FAVOR DE: LA SEÑORA VIRGINIA LOPEZ AMADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO ATILANO MARENTES.- RESPECTO AL SIGUIENTE INMUEBLE: LA CASA DE INTERES SOCIAL L-39 EN CONDOMINIO, MODULO L, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DOCE DE LA MANZANA CUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL "CASTILLOS DE ARAGON", UBICADO EN CALLE RAFAEL QUEZADA SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO PARQUES Y HACIENDA DE ARAGON.- SUPERFICIE DE: 55.55 M2.- CON UN INDIVISO DEL DOS PUNTO CERO DOS NUEVE POR CIENTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 3.925 MTS. CON ANDADOR COMUN ESTACIONAMIENTO.- AL SUR: 3.925 MTS. CON CASA CUARENTA.- AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON ANDADOR COMUN.- AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CASA L-41.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 10 de noviembre del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

295-A1.-15, 18 y 23 febrero.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, COMO LOTE 52, MANZANA 33, FRACIONAMIENTO LOS PIRULES, MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 51 AL SUR: EN 18.00 MTS. CON LOTE 53; AL ORIENTE: EN 08.00 METROS CON AVENIDA IZTACCIHUATL AL PONIENTE: EN 08.00 METROS CON LOTE 7, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTAMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA MÉXICO A 27 ENERO DEL 2016.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

287-A1.- 15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1275, VOLUMEN 237 , LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, COMO LOTE 26, MANZANA 30, FRACIONAMIENTO LAS ALAMEDAS , MUNICIPIO ATIZAPAN ESTADO DE MÉXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR: EN 20.00 MTS. CON LOTE 25; AL ORIENTE: EN 10.00 METROS CON LOTE 19; AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON CALLE DE LAS TORTOLAS CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTAMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA MÉXICO A 27 ENERO DEL 2016

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

282-A1.- 15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 184, VOLUMEN 48, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, COMO LOTE 7, MANZANA 33, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 8, AL SUR: EN 18 METROS CO LOTE 6; AL ORIENTE: EN 08.00 METROS CON LOTE 52; AL PONIENTE: EN 08.00 METROS CON CERRO DE ACAMBAY, CON UNA SUEPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, SEGÚN SOLICITUD F. APENDICE; LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO A 27 ENERO DEL 2016.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

283-A1.-15, 18 y 23 febrero.

**TEXTILES Y MANUFACTURAS BETANZA,
S.A. DE C.V.**

TEXTILES Y MANUFACTURAS BETANZA, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

Héctor Rodríguez Acevedo
Liquidador
(Rúbrica).

110-B1.-12, 23 febrero y 7 marzo.